



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



"Educación que genera cambio"

Número de expediente: **CBT/UT/SAIP/061/2024**

Número de Folio: **270503100006124**

**Acuerdo de Respuesta a la solicitud de Información**

**COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO. UNIDAD DE TRANSPARENCIA; VILLAHERMOSA TABASCO, A SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----**

**VISTO.** Para resolver la solicitud de acceso a la información, presentada por la persona que en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) se ostentó como **DANIEL GUTIERREZ GUTIERREZ**, en fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro, quedó registrada bajo el número de folio 270503100006124 y en la cual solicita lo siguiente:

**"...SOLICITO DE NUEVA CUENTA LAS CLAVES DE LA MTRA. ARACELI GONZÁLEZ SOBERANO. Datos adicionales: TIENE 40 HORAS EN EL COBATAB Y 40 HORAS EN EL IESMA (INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MAGISTERIO)..." (Sic) -----**

### **A C U E R D O**

**PRIMERO.** - Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III, VI y XI, 133 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y después de recibir la información en los términos establecidos por la norma, **se acuerda dar respuesta a la solicitud** con número de folio 270503100006124, relativa a **"...SOLICITO DE NUEVA CUENTA LAS CLAVES DE LA MTRA. ARACELI GONZÁLEZ SOBERANO. Datos adicionales: TIENE 40 HORAS EN EL COBATAB Y 40 HORAS EN EL IESMA (INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MAGISTERIO)..." (Sic)**; en este sentido se agrega a la presente auto copia del oficio No. CBT/DAC/EMSaD/05712/2024 constante de una foja útil, signado por la Directora Académica del Colegio de Bachilleres de Tabasco; de esta manera se satisface en todos sus extremos la solicitud realizada por quien se ostentó como **DANIEL GUTIERREZ GUTIERREZ**. Cabe hacer mención que la referida información se proporciona en el estado en que se encuentra en los archivos de este Sujeto Obligado, esto, toda vez que la obligatoriedad del mismo no comprende en que la misma sea procesada, ni se presente conforme al interés del solicitante, lo anterior, de conformidad con las disposiciones contenidas en el párrafo último del artículo 6 de la Ley de la Materia. -----

**"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"**

Paseo La Choca No. 100 Col. Tabasco 2000, C.P. 86035, Tel. + 52 (993) 689 19 80, Villahermosa, Tabasco.



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



"Educación que genera cambio"

**SEGUNDO.** - Toda vez que **DANIEL GUTIERREZ GUTIERREZ**, presentó su solicitud de acceso a la información mediante vía electrónica, notifíquesele el presente acuerdo conforme a lo dispuesto por los artículos 50 fracción VI y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

**TERCERO.** - Comuníquese al solicitante, que de conformidad con el artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí mismo o a través de su representante legal, Recurso de Revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia en caso de no estar conforme con el mismo. -----

**NOTIFIQUESE**, a través de la vía por medio de la cual se realizó la solicitud de información tal como lo precisó el solicitante y en su oportunidad archívese como asunto total y legalmente concluido. **CÚMPLASE.** -----

Así lo acuerda, manda y firma, el M. en I. Miguel Ángel Aparicio Rodríguez, Titular de la Unidad de Acceso a la Información (Unidad de Transparencia) del Sujeto Obligado Colegio de Bachilleres de Tabasco. -----

Esta hoja protocolaria de firmas corresponde al Acuerdo de Respuesta a la Solicitud de Información de fecha seis de noviembre de dos mil veinticuatro, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con número de folio 270503100006124. -----



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



*"Educación que genera cambio"*

Villahermosa, Tab., 05 de noviembre de 2024  
Oficio No. CBT/DAC/EMSaD/05712/2024

**M. en I. Miguel Ángel Aparicio Rodríguez**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

En atención al oficio CBT/UT/010/2024 de número de folio **270503100006124** donde el C. Daniel Gutiérrez Gutiérrez solicita *DE NUEVA CUENTA LAS CLAVES DE LA MTRA. ARACELI GONZALEZ SOBERANO*, DATOS ADICIONALES: TIENE 40 HORAS EN EL COBATAB son las siguiente: **CN2ML(Mi mundo en otra lengua)**, **CN3VL(Mi vida en otra lengua)** Y **DA01(Descarga académica)** Y 40 HORAS EN EL IESMA (INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MAGISTERIO) de las cuales esta Dirección Académica no es el área correspondiente que pueda brindar dicha información.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
*"Educación que genera cambio"*

**Dra. Claudia Elizabeth Madrigal Rivera**  
**Directora Académica**

C.c.p.- Archivo.  
surp/CAHB/AFHM



*18.09/2024*  
*pm*

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

Paseo La Choca No. 100 Col. Tabasco 2000, C.P. 86035, Tel. + 52 (993) 689 19 80, Villahermosa, Tabasco.